



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA REALIZACIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL 2025. CONTRATACIÓN Y PAGO

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.764), la propuesta efectuada por el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital del Centro de Formación Judicial propuso la realización de un video institucional donde se destaquen las actividades realizadas durante el año 2025.

Que el diseño del audiovisual fue provisto por este Centro y resulta conveniente la contratación de un editor que realice la compaginación del material. Para ello se convocó a Nestor Rodríguez Correa, dada su experiencia en el rubro.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.674) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva. Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente y existen fondos presupuestarios suficientes en el presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:

1°) Autorízase la realización de un video institucional del Centro de Formación Judicial para la difusión de las actividades relevantes del año 2025.

2°) Autorízase la contratación de Néstor Rodríguez Correa para la realización del material dispuesto en el art. 1°.

3°) Apruébese el pago de la suma de dos millones ciento setenta mil pesos (\$2.170.000,00) a Néstor Rodríguez Correa por la compaginación del audiovisual de las actividades 2025 del Centro de Formación Judicial.

4°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.